

Tacuarembó, 25 de julio de 2014.

Res. 19/2014.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la moción presentada por el Sr. Edil Mtro. Cándido Duarte, referente a la fijación del día y hora de sesiones de este Organismo;.....

ATENTO; a lo preceptuado en el artículo 11º del Reglamento Interno de este Organismo.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE**

1º.-Fijar los días Jueves a la hora 21:00 para la realización de las Sesiones Ordinarias de este Órgano Legislativo.-

2º.-Siga a Secretaría en forma inmediata a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “General José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil catorce-

POR LA JUNTA:

*Sr. W. APARICIO EZQUERRA ALONSO
Secretario General*

*Sr. PABLO GUTIERREZ GONZÁLEZ
Presidente*

Adm/smpp